



INFORME SOBRE VIOLACIONES A LA LIBERTAD SINDICAL ANEXO METODOLOGICO

El siguiente apartado busca dar cuenta de las decisiones metodológicas adoptadas para la construcción del instrumento, así como la fundamentación de la tipología de derechos sindicales descripta.

Explicitar cada uno de los pasos seguidos tiene como fin abrir el dialogo sobre una herramienta en construcción, que debe necesariamente nutrirse de las experiencias de otras organizaciones y otros países en el tema.

Los antecedentes metodológicos de esta tarea se originan, en primer lugar, en la tarea desarrollada por ACTRAV en el marco de la construcción de mecanismos que permitan contar con mayor y mejor información sobre la situación de la libertad sindical, principalmente a partir del desarrollo de la base de datos referidas a las quejas por violaciones a la libertad sindical presentadas ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT (QVILIS).

1. Sobre “el hecho” y “la denuncia” como unidades de análisis

Al respecto hemos optado por mantener dos unidades de análisis con el fin de captar la complejidad de cada hecho violatorio. La primera responde al hecho en que se enmarca la violación y la segunda a la denuncia realizada a partir de la misma.

En efecto, la recolección de información permitirá clasificar las violaciones a la libertad sindical tanto a partir de la identificación de los “hechos” que las originan como de las “denuncias” que los actores sociales efectúen.

Por un lado, la descripción de los “hechos” da cuenta de un conjunto de variables de contexto, sobre las cuales volveremos en la segunda parte de este trabajo.

En cuanto a las denuncias, es necesario destacar que su consideración requiere un tratamiento particular, ya que un mismo hecho puede originar múltiples denuncias, con resultados que no necesariamente serán coincidentes.

En consecuencia, distinguiremos según la denuncia se realice ante instancias administrativas (autoridad de aplicación, organismos de seguimiento contra la discriminación, defensorías del pueblo, etc), instancias judiciales (instancias previas de

